



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

EXP – UNC 25022/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 208/2009

VISTO

La propuesta presentada por el Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, para que se llame a concurso un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/25), asignado a ese área;

CONSIDERANDO

Que este trámite esta reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Resolución HCD 12/87;

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el área Espectroscopía Atómica y Nuclear (código interno 115/25).

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. Paula G. BERCOFF  
(Prof. Adjunta – FaMAF)  
Dr. Héctor J. SÁNCHEZ  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dr. Germán A. TIRAO  
(Prof. Adjunto – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Nesvit E. CASTELLANO  
(Prof. Adjunta – FaMAF)  
Dr. Jorge C. TRINCAVELLI  
(Prof. Asociado – FaMAF)  
Dr. Guillermo E. STUTZ  
(Prof. Adjunto – FaMAF)

Observadores en representación de los egresados:  
Titular: Lic. Axel D. DENTE  
Suplente: Lic. Hernán L. CALVO

Observadores en representación de los estudiantes:  
Titular: Carla C. FRAENZA  
Suplente: Mauro A. GASPARONI



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTÍCULO 3°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

07 al 25 de septiembre de 2009, en el horario de 09 a 13 hs.

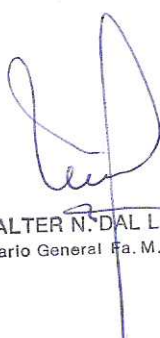
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.


ARTÍCULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas en la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

PS

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 208/2009

CONCURSO

CARGO: un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/25).

ÁREA: Espectroscopía Atómica y Nuclear.

Se requiere el que candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asistente en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades de su área de investigación.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigaciones en el área de la interacción de radiación con la materia. Además se requiere que el postulante acredite experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: análisis por fluorescencia de rayos X, reflexión total, guías de hacer rayos X, espectroscopía Raman utilizando rayos X, radiación sincrotrón.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (art. 2° Res. HCD 1/87), indicando en que tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el art. 45° del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.